

Plazo y lugar de presentación: Durante 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Registro General de esta Consejería, sito en Avda. de la República Argentina nº 43. Acc. 1ª planta.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11 horas. Si fuera sábado, será el inmediato siguiente hábil.

Sevilla, 3 de junio de 1991.- PD (Orden de 20.9.90), El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de la redacción de proyecto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3 de L.C.E.) del contrato para Redacción de Proyecto que se relaciona:

91.41.612.0082. Honorarios de Redacción de Sustitución de 16 UDS en CP Vicente Alexandre; de Brenes (SE).

Adjudicatario: Manuel Ortega Nuñez.

Importe: 7.834.950 Pts.

Sevilla, 3 de junio de 1991.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone la publicación para conocimiento de los interesados y cumplimiento de otra de este mismo Instituto por la que se acuerda resolver el contrato de obras que se cita.

D. Ramón Zamora Guzmán, Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, se sigue expediente de resolución de contrato sobre el expediente de Contratación de Obras nº HU-1/0-86/I, de Construcción de una Guardería Infantil en Almonte (Huelva), dictándose Resolución con fecha 13 de marzo de 1991 por la que se acuerda resolver el contrato antes citado cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía por la que se acuerda resolver el contrato que se cita.

Visto el expediente de resolución del contrato que se sigue al efecto en este Instituto Andaluz de Servicios Sociales sobre expediente de Contratación de Obras nº HU-1/0-86-I, de Construcción de una Guardería Infantil en Almonte (Huelva) con un presupuesto de adjudicación de 48.952.640 Pts. y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Resuelvo: Primera: Declarar resuelta el contrato de obras suscrita por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, D. Julio Alba Riesco (por Delegación del Excmo. Sr. Consejero, Orden 26/11/86) y por D. Alberto Pérez de la Blanca, actuando como Gerente único de la Agrupación «Alberco-Edición, Empresas Agrupadas» para la realización de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Almonte (Huelva), expte.: nº HU-1/0-86/I, en base a las causas contenidas en la presente Resolución.

Segunda: Se proceda a la incautación de la fianza cuyo importe es de dos millones ochenta y siete mil quinientos treinta y tres pesetas (2.087.533 Pts).

Tercero: Establecer el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la presente resolución, para practicar las mediciones y toma de datos necesarios para la liquidación del contrato.

Cuarto: Se proceda a realizar una sola y definitiva recepción de las obras.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa, y contra ella podrá interponerse, previo Recurso de Reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes desde su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición, si es expreso y si no lo fuere en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición».

En su virtud, este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, y al ignorarse el domicilio de la empresa Alberco-Edición U.T.E., interesado en este procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocimiento de los interesados y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Resolución.

Sevilla, 24 de mayo de 1991.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de trabajos específicos. (PD. 787/91).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente: A.1/A.1.113.99/ES.

Título: «Definición B.I.C. Declarados en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga: Primera Fase».

Presupuesto de licitación: Ptas: 6.000.000 (I.V.A. incluido).

1991: Ptas: 1.000.000

1992: Ptas: 5.000.000

Plazo de ejecución: Dode (12) meses.

Fianza provisional: Ptas. 120.000 (2%).

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Protección del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en dicho Pliego.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 25 de julio en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de junio de 1991.- PD. (Orden de 13.9.89) El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de trabajos específicos. (PD. 788/91).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente: A.1/A.1.114.99/ES.

Título: «Definición B.I.C. Declarados en las provincias de Cádiz,

Córdoba, Huelva y Sevilla: Primera Fase». Presupuesto de licitación: Ptas. 6.000.000 (I.V.A. incluido).
1991: Ptas. 1.000.000
1992: Ptas. 5.000.000
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianza provisional: Ptas. 120.000 (2%).

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Protección del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Re-

gistro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en la Cuesta del Rosario, n.º 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en dicho Pliego.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 25 de julio en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de junio de 1991.- PD. (Orden de 13.9.89) El Director General, José Guiraa Cabrera.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de autorización sobre instalación eléctrica de alto tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrico:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco Vicente Moyo, 14 (Pilas).

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. 5.
Final: C.T. 9 (Feria).
Términos municipales afectados: Aznalcázar
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0'630.
Tensión de servicio: 1:5 KV.
Conductores: Cable Aisl. seco 3 x 150 mm². Al.
Presupuesto en Ptas: 5.633.500.
Referencia R.A.T.: 13.118 - Exp.: 155.941.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre, de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 31 de mayo de 1991.- El Delegada, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósitos de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Terapeutas Manuales de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 3 de junio de 1991, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Terapeutas Manuales de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Rafael Fonollá Navarro, D. Rafael Contreras Avila, D. Ramón Fernández-Aparicio Arroyo y D. Francisco Leal Trujillo y otros.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.